

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 20 MAR 2025

100.25

Expte. N° 14.424/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de Excepcionalidad, destinado al personal de Planta No Permanente de la Facultad de Ingeniería, para cubrir cinco (5) cargos de Auxiliar Administrativo – categoría 07 – Resolución FI N° 507-D-2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 141/2025 y 263/2025 se presentaron recursos de reconsideración y que a la fecha no están resueltos por el Servicio permanente de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

Que de acuerdo a lo vertido en las mencionadas notas este Decanato resuelve suspender los plazos fijados en la Resolución FI N° 040-D-2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

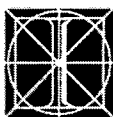
LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Suspender los plazos establecidos por Resolución FI N° 040-D-2025, en la etapa de Prueba de Oposición fijada para el día 25/03/2025 a las 10:00 horas - Concurso de Excepcionalidad, destinado al personal de Planta No Permanente de la Facultad de Ingeniería, para cubrir cinco (5) cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO – categoría 07 – Resolución FI N° 507-D-2024

ARTICULO 2°.- Establecer que la reanudación del calendario fijado por Resolución FI N° 040-D-2025 se realizará una vez resueltas las presentaciones realizadas por Notas N° 141/2025 y 263/2025.

..//



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


Expte. N° 14.424/2024

ARTICULO 3°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa, Personal Nopermanente inscripto a la Dirección General de Personal, al Departamento Personal y siga a Dirección Administrativa Económica, a sus efectos.

FCH.

RESOLUCIÓN FI

100 - D - 2025


FABIANA J. CHAIVE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECÓN. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA